



Municipalidad Distrital
de Bellavista

LEY 28612
LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICION Y ADECUACION
DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
Nº 001-UI-GM/MUDIBE-2008
DS Nº 024-2006-PCM

Fecha: 26/03/2008

Página: 1 de 4

- 1. NOMBRE DEL ÁREA:** Unidad de Informática
- 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:** Eduardo Francisco Herrera Ayay
- 3. CARGO:** Jefe de la Unidad de Informática
- 4. FECHA:** 26 de Marzo del 2008
- 5. JUSTIFICACION:**

La Municipalidad Distrital de Bellavista ha venido utilizando, en los últimos años, software NO LICENCIADO, como herramienta de cómputo para el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas tales como, procesadores de texto, hoja de cálculo, editores para presentaciones, software de gestión para la administración de servidores, entre otros.

De los programas de software utilizado, en su mayoría desarrollado por la Corporación Microsoft, destacan principalmente la familia de productos Office y los Sistemas Operativos, convirtiéndose a lo largo de este tiempo en estándar en todos los niveles de la institución.

Así mismo, existe en la MUDIBE aplicaciones propias desarrolladas con productos Microsoft, las cuales prestan servicios a diferentes áreas usuarias de la institución.

Por las razones expuestas, resulta evidente que la MUDIBE cuenta con una plataforma tecnológica instalada que ha demandado un nivel importante de inversión. Como también, es importante considerar el grado de familiaridad y conocimiento en el uso de productos Microsoft, por parte tanto de usuarios técnicos como de usuarios finales.

Por lo que se hace necesaria la regularización del uso del software a través de la adquisición de las respectivas licencias.

6. ALTERNATIVAS:

Actualmente el estándar usado en la Municipalidad Distrital de Bellavista son los Sistemas Operativos Windows, MS Office XP como aplicativo ofimático, MS SQL Server como motor de base de datos y MS Visual Studio como herramienta de desarrollo e ISA Server para proveer seguridad.

Estos software vienen usándose en la MUDIBE desde el año 2000, motivo por el cual lo solicitado en este proceso es solo regularizar el mantenimiento y actualización de licencias.

Aprobado por:

EDUARDO HERRERA AYAY
Jefe de la Unidad de Informática



Municipalidad Distrital
de Bellavista

LEY 28612
LEY QUE NORMA EL USO. ADQUISICION Y ADECUACION
DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Fecha: 26/03/2008

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
Nº 001-UI-GM/MUDIBE-2008
DS Nº 024-2006-PCM

Página: 2 de 4

A continuación se muestran los productos y licencias adquiridas en los últimos años.

Cuadro Nº 01

PRODUCTO	AÑO DE ADQUISICION	CANTIDAD
WINDOWS NT 4 SERVER	2000	1
MS SQL SERVER 7	2000	1
WINDOWS 98	2000	10
MS OFIICE 97	2000	5
MS VISUAL STUDIO 6	2000	2
WINDOWS XP OEM	2004	30
WINDOWS 2003 SERVER OEM CON 05 CAL	2008	1

En el siguiente cuadro, se muestran los requerimientos para la adquisición de licencias de software Microsoft, clasificados por tipo de producto.

Cuadro Nº 02

	SISTEMA OPERATIVO SERVIDOR	SISTEMA OPERATIVO PERSONAL	SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS	SOFTWARE PARA APLICACIONES DE OFICINA	SOFTWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL	SOFTWARE DE DESARROLLO DE APLICACIONES
PRODUCTO	Windows Server 2003 R2 Estandar	Windows XP Profesional	MS SQL Server 2005 Estandar	MS Office XP Estandar	ISA SERVER 2006 Estandar	MS-Visual Studio .Net Profesional con MSDN
NUMERO DE LICENCIAS	05 SERVER 103 CAL	81	2 SQL SERVER 60 SQL CAL	20	1	4

Sin embargo, es conveniente mencionar que esta adquisición no cubre la totalidad de necesidades de licenciamiento de software, sino los requerimientos identificados como indispensables.

Aprobado por:

EDUARDO HERRERA AYAY
Jefe de la Unidad de Informática



Municipalidad Distrital
de Bellavista

LEY 28612

LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICION Y ADECUACION
DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Fecha: 26/03/2008

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE Nº 001-UI-GM/MUDIBE-2008 DS Nº 024-2006-PCM

Página: 3 de 4

7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO:

Siendo realidad que una evaluación coherente entre el universo de plataformas existentes en la actualidad sobrepasa la capacidad de inversión que la MUDIBE puede realizar. Y toda vez que se trata del saneamiento de licencias de software actualmente en uso no se justificaría dicha inversión.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO:

Siendo que este proceso de regularización y saneamiento de licencias no amerita realizar un comparativo de costo beneficio, se presentan detalles importantes de estudios realizados por terceros.

- Un estudio global independiente sin patrocinio que realizó Yankee Group entre 1000 administradores y ejecutivos de informática, "*Comparación del TCO de Linux, UNIX y Windows, las cosas no son siempre como aparentan*", concluyó que, en las empresas grandes, una implementación importante de Linux o un cambio total de Windows a Linux resultaría tres o cuatro veces más costoso, y tardaría el triple de tiempo para implementarlo, en comparación con una actualización de una versión Windows a una versión más reciente. En nueve de cada 10 empresas los clientes indicaron que dicho cambio no proporcionaría ninguna ganancia comercial tangible.
- A principios del 2004, Forrester realizó un análisis profundo con 14 compañías que habían estado ejecutando plataformas de Linux por más de un año para determinar cuáles eran los costos reales. Pocas compañías conocían lo que realmente gastan. Únicamente cinco de las 14 mantenían mediciones detalladas: y cada una de esas cinco encontró que Linux era más costoso (5% a 20%) en comparación con sus entornos de Microsoft actuales. Las actividades de preparación y planeación tomaron 5% a 25% más de tiempo para Linux que para Windows. La capacitación para los empleados de informática fue significativamente más alta para Linux que para Windows, en promedio 15% más costosa. Las razones: los materiales de capacitación estaban menos disponibles y los clientes invertían más en capacitación para compensar la falta de conocimiento interno acerca de Linux.

Aprobado por:

EDUARDO HERRERA AYAY
Jefe de la Unidad de Informática



Municipalidad Distrital
de Bellavista

LEY 28612
LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICION Y ADECUACION
DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Fecha: 26/03/2008

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
Nº 001-UI-GM/MUDIBE-2008
DS Nº 024-2006-PCM

Página: 4 de 4

- Las garantías comerciales y el soporte técnico proporcionado por usar software licenciado disminuirá nuestros costos operativos e incluirá beneficios tales como:
 - _ Derecho a nuevas versiones.
 - _ Microsoft E-learning (por cada servidor licenciado con mantenimiento)
 - _ Soporte Web por cada servidor cubierto con SA.
 - _ Disminución de la inversión por capacitación al ser software conocidos por el personal de la MUDIBE.

9. CONCLUSIONES:

- En el transcurso del año 2000 la Municipalidad Distrital de Bellavista inaugura su centro de computo con la adquisición de 01 Servidor y 20 computadoras personales las mismas en las que vienen preinstalados los sistemas operativos Windows NT 4 Server y Windows 98, así mismo, utilizándose como software ofimático la familia Office de Microsoft, convirtiéndose desde entonces en software de uso común dentro de la institución.
- Adicionalmente a la implementación del centro de cómputo la MUDIBE hizo una fuerte inversión en capacitación de personal y en el desarrollo de aplicaciones propias para el uso y desempeño de las diversas áreas de la institución. Todos estos aplicativos desarrollados con la herramienta de desarrollo MS Visual Studio 6.
- A fin de mantener las operaciones actuales de la Municipalidad Distrital de Bellavista y continuar con las actividades de mantenimiento y desarrollo de sistemas se recomienda el saneamiento del uso de software adquiriendo las licencias, que por necesidad de uso o regularización se indica en el cuadro N° 02.

Aprobado por:

EDUARDO HERRERA AYAY
Jefe de la Unidad de Informática